

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 16 de abril de 2020.

El C. Consejero Presidente: Buenos días, integrantes de la Junta General Ejecutiva. Damos inicio a la sesión extraordinaria de este órgano colegiado, misma que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión formal de la Junta General Ejecutiva, pero dadas las condiciones de la contingencia se está operando de manera virtual. Debido a ello, procederé a pasar lista de manera nominal para verificar que existe el *quorum*. Por favor, conforme vaya nombrando a cada uno de ustedes, simplemente activando el micrófono en su dispositivo electrónico, me indican que están presentes.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, tenemos *quorum*.

Nombré a los que integramos la Junta General Ejecutiva formal, y ahora voy a nombrar también a quienes nos acompañan de la Junta General Ejecutiva ampliada.

Están presentes en esta sesión, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Nos acompañan también en esta sesión, como apoyo, el Maestro Emilio Buendía Díaz, Jefe de Oficina de la Presidencia del Consejo; el Licenciado Francisco Javier Naranjo Silva, Secretario Particular de la Presidencia del Consejo; el Licenciado Jesús Galindo López Secretario Particular de la Secretaría Ejecutiva; y el Licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva.

Además del equipo de soporte técnico que acompaña al Ingeniero Jorge Torres, para hacer posible esta reunión.

Por lo tanto, Consejero Presidente, tenemos *quorum* para iniciar.

Solamente les recuerdo a todos los participantes de esta sesión formal de la Junta General Ejecutiva que mantengan sus micrófonos apagados, por favor, el video siempre encendido, cuando soliciten la palabra en el chat correspondiente en el dispositivo, anótense, por favor, para que el Consejero Presidente los vaya viendo.

Procuren hacerlo, obviamente, antes de que termine alguna de las intervenciones que están en curso, e insisto, después de intervenir vuelvan a apagar su micrófono para que no se vicie el audio en la transmisión.

No sé si el Ingeniero Jorge Torres tenga algún otro comentario técnico o recomendación que hacernos para el buen desempeño de la misma.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: No por el momento, Secretario Ejecutivo.

Gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Sería cuanto, Consejero Presidente, estaríamos en condiciones de iniciar la sesión.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dado que tenemos *quorum*, damos inicio a la sesión.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día. Y debido a que nos encontramos en una sesión virtual, para efectos de las actas, tome la votación de manera nominal.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

¿Ingeniero René Miranda Jaimes?

Tenemos una falla con el audio del Ingeniero René Miranda.

Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo

El C. Secretario Ejecutivo: Muy bien, no sé si el Ingeniero René Miranda ya logró restablecer la comunicación.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Es aprobado el orden del día por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, para así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Lo haré también de manera nominal, preguntando a cada uno de ustedes si está de acuerdo en otorgar la dispensa que se está proponiendo.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobada, la dispensa por unanimidad.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de plazos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico, para hacer una presentación del proyecto de acuerdo.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Como ustedes saben, el pasado 17 de marzo esta Junta General Ejecutiva dictó un acuerdo por el cual se determinaron una serie de medidas para atender la contingencia con motivo de la emergencia sanitaria que incluso aún no había sido declarada por la autoridad competente.

En aquel entonces, la suspensión de plazos que se hizo estuvo limitada hasta el día 19 de abril inclusive.

Sin embargo, también como es de su conocimiento, el Consejo General, el día 27 de marzo, tomó alguna determinación para suspender los plazos de ciertas actividades inherentes a la función electoral.

De igual manera, con posterioridad, tomó una determinación en el sentido de suspender el desarrollo del proceso electoral en curso en dos entidades federativas, y posponer la fecha de la jornada electoral, todo derivado, principalmente, en la declaratoria de emergencia sanitaria que el Consejo de Salubridad General determinó a finales del mes pasado.

Y en ese sentido, se ha considerado que toda vez que las medidas dictadas por la autoridad sanitaria, sobre todo consistentes en el resguardo domiciliario, y que aparentemente en días próximos se puede declarar la Fase 3 de las medidas de la contingencia, se ha estimado que ha resultado insuficiente, desafortunadamente, el tener la suspensión de plazos hasta el día 19 de abril, que ya está muy próximo.

En ese sentido, y en consonancia con lo que ha determinado el Consejo General, se estima la propuesta de posponer, o ampliar, digamos, la suspensión de los plazos, y todas las medidas que se tomaron en el acuerdo INE/JGE34/2020 de esta Junta General Ejecutiva, hasta que se tenga certeza de cómo se van a reanudar, digamos, de manera ordinaria las actividades laborales. Porque, si bien el Instituto, como estamos dando cuenta en este momento, sigue operando, seguimos trabajando las áreas, tenemos las instrucciones, sobre todo de parte de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, de seguir operando. Lo cierto es que no se ha podido hacer con toda la normalidad, aun cuando estamos haciéndolo desde casa.

Y en ese sentido, la conveniencia para dar certeza de que los plazos y términos inherentes a los procedimientos administrativos, competencia de este Instituto, sigan suspendidos.

En ese sentido, tal como lo mandató el Consejo General, la Presidencia a su cargo, entiendo que se ha estado en permanente comunicación con las autoridades sanitarias.

Y, en ese sentido, la propuesta es que con base en la información que por su conducto se vaya recabando, y una vez que el Consejo General también tome las determinaciones conducentes para poder ir reactivando las actividades, los plazos, se traiga a esta Junta General Ejecutiva el acuerdo correspondiente para reanudar los plazos, y para tomar las medidas necesarias para que la gente pueda irse incorporando paulatinamente a sus lugares de trabajo.

Insisto, creo que es muy importante señalar, el Instituto no está dejando de funcionar, lo único es que estamos tomando medidas para que en el contexto de esta emergencia sanitaria, como lo declaró la autoridad, podamos seguir operando y exista certeza para toda la ciudadanía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para mencionar que por parte del Órgano Interno de Control encuentran apoyo para la emisión de este acuerdo que amplía la suspensión de los plazos de manera general de carácter administrativo.

Y sí quisiera resaltar que no solo es por el cumplimiento de una disposición de las autoridades sanitarias, que constitucionalmente ante esta emergencia sanitaria son las

autoridades rectoras, directoras, de las actividades en el país, ante esta emergencia sanitaria.

Fundamentalmente en dos sentidos: uno, mediante su orden de suspensión de actividades no esenciales; y otro, en el exhorto del resguardo domiciliario corresponsable. Y en ambas, el Instituto Nacional Electoral ha actuado con responsabilidad, incluso previo a estas disposiciones, y se han emitido las medidas conducentes por los órganos colegiados del Instituto.

Y digo que no solo es por cumplimiento de la obligación de estas disposiciones sanitarias, sino porque también es un ejercicio de responsabilidad y de compromiso del Instituto en la protección del derecho a la salud, tanto de las personas que trabajan en el Instituto, de nuestro personal, como también de la sociedad, dado la estrategia de enfrentar esta emergencia sanitaria, de resguardarnos en casa, con lo cual ayudamos a todos.

Y en este sentido, también quisiera aprovechar para hacer un reconocimiento a las medidas que ha tomado oportunamente tanto el Consejo General, esta Junta General Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo en uso de facultades extraordinarias que le han conferido el Consejo General y esta Junta General Ejecutiva. En particular, quisiera señalar que no solo se expidieron medidas de protección a la salud, es decir, el resguardo domiciliario, sino que también se expidieron medidas mínimas para dar continuidad a las funciones del Instituto, siempre bajo el resguardo domiciliario corresponsable.

Y esto creo que es digno de reconocerse y que lo sepa la sociedad, que el Instituto, como lo dijo el Director Jurídico, sigue trabajando desde sus casas, como lo exhortaron las autoridades sanitarias, pero que las actividades del Instituto no han parado; de tal forma, que creo que es importante que difundamos estas actividades que realiza el Instituto.

Y en particular, por lo que hace al aspecto puramente administrativo, sí quisiera hacer un reconocimiento al Secretario Ejecutivo por la emisión de las circulares 11, 12, 14 y 15, que tienen que ver con la supresión de guardias presenciales al mínimo, para que el trabajo en casa se pueda realizar por prácticamente la totalidad del personal del Instituto.

La circular 12 que tiene que ver con la solicitud de planes de trabajo, de continuidad de las actividades de todas las áreas del Instituto, y las circulares 14 y 15 que tienen que ver con la evaluación de contratación de pedidos y contratos, precisamente este último es al que me quisiera referir y hacer un reconocimiento al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración por la apertura para poder conocer las sugerencias y, en su caso, recomendaciones del Órgano Interno de Control respecto a los contratos.

El Órgano Interno de Control tenía dos opciones, tenía previsto emitir recomendaciones, precisamente en este tema de las contrataciones, o como lo acordamos con el Secretario Ejecutivo, que creo que es la manera más práctica, más funcional y eficaz para este tipo de casos; en la revisión de los contratos, caso por caso de estos, principalmente por lo que hace a los contratos de gran magnitud.

De tal forma que, quiero agradecer esa apertura y solamente pedir que esta Junta General Ejecutiva pueda conocer, se rinda un informe a esta Junta General Ejecutiva del seguimiento que se dio y el resultado que se dio a la ministración de estos contratos y pedidos.

Finalmente, quisiera sugerir que en el acuerdo se incluyera un apartado que tiene que ver con lo que hoy se señaló en la conferencia de prensa del Presidente de la República y de las autoridades sanitarias, respecto a la posible continuidad de actividades, es decir, el levantamiento de emergencia sanitaria en cuanto al resguardo domiciliario a partir del 17 de junio en municipios que hasta el momento afortunadamente no tienen contagios.

Eso principalmente por una actividad que es muy importante para los ciudadanos y que les proporciona el Instituto Nacional Electoral que es, su credencialización, la protección de su derecho de identidad.

Creo que estamos en tiempo de poder hacer un análisis para que los módulos de atención ciudadana de credencialización en los municipios donde se levante la emergencia sanitaria a partir del 17 de mayo, perdón, señalaron esa fecha como posible fecha, pudieran reanudar actividades.

Creo que sí es importante que lo tomemos en cuenta para que paulatina y ordenadamente conforme a las disposiciones que las autoridades sanitarias señalen, vayamos también proporcionando ese servicio muy importante para los ciudadanos del país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, saludo a todas y a todos.

En relación con el acuerdo que se está tomando como bien señalaba el Director Jurídico, el primero que tomamos obedeció a lo que era la evaluación de las

autoridades de salud en el país, como frontera para el 19 de abril y que incluso tomamos aquí la recomendación del Secretario de Educación Pública, recordemos que la frontera que marcó el 19 de abril fue esa disposición de la Secretaría de Educación Pública de suspender actividades en las escuelas del país.

Obviamente, del momento en que se tomó aquella decisión a la fecha hemos sido testigos de cómo ha habido un despliegue nacional con relación a la contingencia, y estas fechas se han venido moviendo, lo que nos trae a esta reunión justamente a revisar nuestro propio acuerdo y ampliar los plazos hasta en tanto las autoridades competentes nos determinen lo que hay que hacer.

Y como bien señala el Licenciado Jesús George Zamora, hoy en la mañana se dieron dos fechas, fundamentalmente: primero lo de Sana Distancia se amplía hasta el día 30 de mayo, y se hace una evaluación de que habría 900 municipios en el país en los cuales no se han encontrado casos de personas que estén contagiados con la enfermedad, y que podrían, eventualmente, en otro momento distinto al 30 de mayo, empezar a realizar actividades, y se mencionó la fecha del 17 de ese mes.

Obviamente, esto está sujeto a las evaluaciones que se vayan haciendo en el camino. También se advertía, hoy por la mañana, que eso depende de que el confinamiento de la población se respete. De manera tal que no haya la posibilidad de que personas que están contagiadas de unos municipios se muevan a éstos y entonces eso genere una situación delicada para aquellos que todavía no reportan casos de personas que hayan adquirido la enfermedad del COVID-19.

Creo que es muy importante tener esto a la vista, para que como el Consejo General lo indicó tanto para el Consejero Presidente como para un servidor, estar en contacto con las autoridades competentes a fin de ir haciendo estas evaluaciones.

Pero aprovecho también el comentario del Licenciado Jesús George Zamora, porque justamente ayer en reunión de trabajo informal con esta propia Junta General Ejecutiva se mencionó el caso de los módulos de atención ciudadana, y el Ingeniero René Miranda Jaimes tiene la encomienda buscar una estrategia para atender aquellos casos urgentes en los módulos.

Y esto, no necesariamente pensando en las fronteras del 17 o del 30 de mayo, dato que no teníamos ayer por la mañana cuando estábamos justamente hablando al respecto, sino de ver posibilidades de hacer alguna estrategia, sobre todo para la entrega de las credenciales que ya están elaboradas y que son de ciudadanos que hicieron sus trámites con anticipación al cierre de nuestras actividades.

En fin, son cuestiones que creo que tenemos que ir considerando con mucho cuidado, con mucha prudencia, para por un lado respetar las disposiciones sanitarias, cuidar mucho a nuestro personal y a los ciudadanos que acuden a nuestras instalaciones para los diferentes servicios que proporcionamos, pero por otro lado también buscar

alternativas para seguir ofreciendo el servicio a terceros en el caso de los que nosotros proporcionamos.

Y como bien se señalaba, este acuerdo lo único que indica es que el Instituto Nacional Electoral sigue trabajando, cumpliendo con sus responsabilidades, pero atendiendo a las condiciones de la propia contingencia, y eso es lo que está considerando el acuerdo que en este momento estamos por aprobar en este órgano colegiado, e informar con mucha claridad estas sesiones públicas, incluso, que el Instituto Nacional Electoral sigue operando de manera virtual y está buscando la manera de seguir ofreciendo los servicios que tiene comprometidos de la manera más eficiente posible, pero sobre todo, atendiendo a las indicaciones de las autoridades competentes.

Finalmente, agradezco mucho los comentarios del Licenciado Jesús George Zamora, pero sobre todo, agradezco mucho la colaboración. Hemos estado en contacto él y yo, desde el primer momento, y obviamente estas circulares a los cuales él hace referencia, recibieron comentarios de parte de él para fortalecer las mismas, lo cual se agradece mucho, y también el compromiso de seguir trabajando juntos para que se cumplan todas las disposiciones a las que estamos sujetos y, sobre todo, atendiendo a las actuales condiciones de operación de la institución.

Así que, Licenciado Jesús George Zamora, muchas gracias por su apoyo, por su colaboración y, sobre todo, por este esfuerzo de seguir en comunicación permanente para atender cosas que en condiciones normales no se nos presentarían de esta manera, y que nos obligan a innovar, que nos obligan a realizar ejercicios distintos a los que habitualmente veníamos haciendo, pero siempre vigilando que se hagan en el marco del cuidado de los recursos públicos que tenemos asignados y a los tiempos y formas de los contratos que hemos adquirido.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir en esta primera ronda para hacer algunas reflexiones complementarias y algunos énfasis respecto de las intervenciones, o lo señalado en las intervenciones que me antecedieron.

Quisiera, esencialmente, señalar tres cosas: La primera es que, estamos tomando una decisión que vista la evolución de la pandemia a nivel global, era prácticamente inevitable, lo señaló el Titular del Órgano Interno de Control, nosotros tomamos esta primera decisión de suspender plazos a través de esta Junta General Ejecutiva, incluso antes de que el Consejo General, a la luz de la emisión del estatuto de emergencia sanitaria decretado por el Consejo de Salubridad General, decidiera la posposición de los procesos electorales en Coahuila y en Hidalgo, que como saben estaban en curso y debían realizarse en junio próximo.

La pandemia ha evolucionado como se esperaba que evolucionara, y la fecha originalmente planteada, como se ha mencionado, con el único referente que se tenía en ese momento que era la instrucción de la Secretaría de Educación Pública de suspender las clases presenciales en las escuelas del país, llegaba hasta el 19 de abril.

Hoy esa fecha es inminente y estamos en un momento de expansión de la propia epidemia, tal como las autoridades sanitarias lo habían anticipado. Eso implica, evidentemente, como ya lo señalaba el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, en primera instancia, responsablemente prolongar los alcances de este acuerdo hacia adelante, con una incertidumbre, no tenemos una fecha cierta, esperanzas todas tenemos de que sea lo más cercana posible, pero no tenemos una fecha cierta de cuándo estas actividades responsablemente pueden reiniciarse.

Por eso justamente este acuerdo, lo que hace es prolongar de manera indefinida y hasta en tanto esta Junta General Ejecutiva determine lo contrario, la suspensión de los plazos en su momento, ya está operando y que en su momento tomó desde el mes pasado este órgano colegiado.

Esa fecha cierta no es posible determinarla, y como ya se ha mencionado, será responsabilidad de las propias autoridades sanitarias ir definiendo las condiciones con la normalización paulatina, como nos señaló el Secretario de Salud, que vaya sucediendo.

Se trata de una decisión, lo decía el Titular del Órgano Interno de Control también, que en su momento tendrá que ser definida por la máxima autoridad constitucional en esta materia, y aunque nosotros somos un órgano constitucional autónomo, somos un órgano que responsablemente está tomando sus decisiones para contribuir al combate a la profusión y a la propagación del COVID-19.

El contacto con las autoridades sanitarias, como se ha mencionado también, lo determinó el Consejo General a la Presidencia en el ejercicio de mis atribuciones, y ésta se ha mantenido, constantemente, es justamente una de las razones por las cuales hoy no se está estableciendo en este acuerdo una fecha hasta la cual se prologan los plazos, sino más bien se está dejando abierta esta posibilidad, la fecha de reinicio probablemente paulatino.

Y como lo señalaba también el Titular del Órgano Interno de Control, a la luz del anuncio de la Presidencia de la República, pero sobre todo del responsable, digamos, de la conducción de las estrategias públicas frente a la pandemia, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez es muy probable que este reinicio de actividades vaya a tener que ocurrir de manera diferencial, y de manera paulatina, en las distintas zonas geográficas del país.

Estaremos atentos al punto, por supuesto, en virtud de mis atribuciones y del planteamiento que me formule el Consejo General, estaría comunicando el resultado de

esa interlocución con las autoridades sanitarias, tanto al Consejo General como a esta Junta General Ejecutiva.

El segundo punto que quiero señalar, y que también se ha mencionado, es algo que me parece fundamental enfatizar. Si bien muchas funciones públicas como la expedición de la credencial para votar están suspendidas, visto que los módulos de atención ciudadana son centros de contacto social muy importante y potenciales puntos de contagio, pero con independencia de algunas de estas funciones, el resto de las actividades del Instituto Nacional Electoral están corriendo, y muchas de estas actividades están realizándose a partir del trabajo en casa.

Ha habido una serie de programas de trabajo que cada una de las áreas ha venido elaborando, para realizar mientras la emergencia sanitaria dure. El Consejo General el día de mañana definirá la presidencia de una serie de comisiones para que las comisiones puedan ir acompañando el trabajo de las áreas sustantivas y adjetivas del propio Instituto.

Y desde ese punto de vista es creo que pertinente que se establezcan, Secretario Ejecutivo, desde ahora quiero solicitarlo a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que se informen de manera permanente a la ciudadanía los trabajos que este Instituto está desarrollando, muchos de esos son trabajos de planeación, y muchos otros son trabajos ya incluso anticipatorios al arranque del proceso electoral federal 2020-2021, que tendrá formalmente inicio el próximo mes de septiembre, pero que evidentemente requieren una serie de tareas de planeación y de análisis, que desde ahora están realizando.

Quiero por eso Secretario Ejecutivo, aprovechar la formalidad de esta Junta General Ejecutiva para instruirlo a que estas actividades que están desarrollando, mientras dure la Jornada Nacional de Sana Distancia, insisto, por el momento tal como se ha sido anunciado, prolongar hasta el próximo 30 de mayo, se estén realizando.

Y el tercer punto que tiene que ver también con algunas de las reflexiones que se han hecho ya, pero que quiero enfatizar, es que desde ahora y conscientes de la importancia social de muchas de las actividades que realiza el Instituto, entre ellas el proveer el mecanismo fundamental de la identidad, creo que es pertinente señalar y hacer del conocimiento público, que se están estudiando una serie de medidas que puedan, sin contravenir las instrucciones de las autoridades sanitarias, eso nunca lo haríamos, creo que somos un órgano, insisto, autónomo, pero somos un órgano del Estado Mexicano y como tal somos parte de esta estrategia para combatir la pandemia que nos ocupa, que se están estudiando y que eventualmente se estarán instrumentando todas aquellas medidas que permitan, repito, sin riesgo para nuestro personal ni para la propia ciudadanía, brindar en la medida de lo posible, todos aquellos servicios que requieren algunas actividades, insisto, que tendrá que estar planeadas, que tendrán que ser acordes con las condiciones sanitaria hacia la ciudadanía.

Para concluir, creo que es pertinente señalar que las decisiones, bueno, esto lo señalo en segunda ronda porque se ha acabado el tiempo.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero aprovechar esta segunda ronda, también en sintonía con lo que va a acordar esta Junta General Ejecutiva en este punto, para anunciar la emisión del acuerdo general del Órgano Interno de Control, mediante el cual se ampliaría la suspensión de los plazos de los procedimientos a cargo del Órgano Interno de Control. Esto es en sintonía con la continuidad de actividades, en la medida de lo posible, de todas las áreas del Instituto y también del Órgano Interno de Control, bajo el resguardo domiciliario corresponsable.

Y, precisamente, también en sintonía con la continuidad de operaciones, dado que mucho del trabajo de Fiscalización que realiza el Órgano Interno de Control, tiene que ver con la información que le proporcionan otras áreas, sí establecemos en este acuerdo excepciones en cuanto a la suspensión en la ampliación de los plazos de los procedimientos a cargo del Órgano Interno de Control, y esto tiene que ver, fundamentalmente, para tener material, tener los elementos, tener la información con lo cual nuestro personal pueda seguir analizando y realizando sus labores de fiscalización.

Esto, quiero ser muy claro, esto es siempre y cuando no se requiera el acudir a las oficinas, a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, para recabar esta información, se refiere exclusivamente a actividades que pueden ser, sea mediante comunicación o mediante envío por medios electrónicos, o incluso mediante videoconferencias.

Y las excepciones son fundamentalmente en tres procedimientos: uno, en cuanto a las actas de entrega recepción, cuyo caso, en caso de que no se opte por usar el Sistema de Información de Actas de Entrega Recepción, el SIAER, ya se habilitó una opción emergente para que pueda ser a través de medios electrónicos y, en su caso, esté el acta de entrega recepción respectiva.

Y esto es algo muy importante porque en caso del término de relación laboral de algún integrante del Instituto, el acta de entrega recepción es un requisito para su trámite de compensación extraordinaria, de tal forma que esta opción emergente permite que se dé continuidad, incluso durante la emergencia sanitaria, a este procedimiento.

El segundo procedimiento, que, y como excepción de algunas actividades de este procedimiento, tiene que ver con las auditorías, y en éste lo que estamos planteando es que podamos hacer requerimientos vía electrónica y, siempre y cuando las áreas requeridas tengan la posibilidad de enviar también la información que se les requiere,

puedan proporcionárnoslas en los plazos que se señalarían en los requerimientos respectivos.

Y en su caso, las aclaraciones respectivas que también creo que pueden ser trabajadas muy bien desde el resguardo domiciliario.

Finalmente, explorar el que podamos hacer las confrontas mediante el uso de la firma electrónica que ya la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y quiero hacer un reconocimiento al Ingeniero Jorge Humberto Torres por el aceleramiento que estamos teniendo del uso de esa firma electrónica, también podamos incluso, cuando sea posible, hacer las confrontas respectivas.

Quiero recalcar otra vez que es siempre y cuando no se requiera, no implique acudir o que se requiera tener documentación física que nos tengan que enviar, y con la salvedad de que si en requerimiento se solicita información y la tienen físicamente o tendrían que acudir a las oficinas para dar cumplimiento al requerimiento, con que lo señalen en la respuesta electrónica sería más que suficiente para que, cuando se reanuden las actividades normales de la institución y del Órgano Interno de Control, se pueda dar cumplimiento al requerimiento.

Y la tercera excepción a los procedimientos a cargo del Órgano Interno de Control, es uno que tiene un plazo legal muy importante, pero que afortunadamente en el caso del Instituto Nacional Electoral ya desde hace tiempo se realiza por entero vía electrónica, que es la declaración de modificación patrimonial de mayo, y ésta creo que no es susceptible y desaprovecharíamos, incluso, el tiempo de nuestro personal que está en casa con sus papeles personales para poder hacer la declaración de modificación patrimonial, la desaprovecharíamos si lo suspendiéramos.

De tal forma que, así por entero, estamos señalando que se realice en mayo, precisamente porque se realiza en su totalidad vía electrónica.

Y esas serían las tres excepciones al acuerdo que hoy mismo también emitiría el Órgano Interno de Control.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias a usted, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Un saludo a todas y a todos, deseando que en sus familias todo vaya bien.

Solamente para comentarle, Consejero Presidente, que me hago cargo de la instrucción que le está dando a la coordinación para dar cuenta de las actividades que el Instituto y sus respectivas áreas ejecutivas están llevando a cabo.

Quiero comentar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva y a usted mismo que hemos emitido hacia las redes sociales del propio Instituto, hacia la población en general, actividades en la lógica que ha sido señalada por usted y por el Secretario Ejecutivo de que el Instituto Nacional Electoral no para, el Instituto Nacional Electoral opera, hemos publicado información de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Administración, de la Coordinación de Asuntos Internacionales, de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de datos Personales.

Y estamos recibiendo información de lo más relevante que es desde el punto de vista de los propios titulares de cada una de las direcciones, información importante que se conozca que se está llevando a cabo como actividades regulares dentro del Instituto.

Informar también aquí, ojalá que me esté escuchando ahora el Licenciado Jesús George Zamora, que estamos también al interior de la institución sobre las circulares del Órgano Interno de Control que se han incorporado a Intranet y que se han difundido de manera interna, señalar al Titular del Órgano Interno de Control, y nosotros estamos haciendo lo correspondiente en el trabajo de información y difusión del proceso de envío de la información sobre la declaración patrimonial y de intereses a nivel interno, así como apoyo a la edición de un video al respecto, para reforzar, al Titular del Órgano Interno de Control, la idea que usted ha expresado aquí de que tenemos tiempo y documentos en casa para poder hacer la declaración patrimonial.

De modo que continuaremos con la instrucción, Consejero Presidente, de informar a la población y a los compañeros en todo el Instituto a nivel interno, de las actividades que las diferentes áreas llevan a cabo, insisto, en la lógica de que el Instituto Nacional Electoral no para, el Instituto Nacional Electoral opera.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Permítanme, en esta segunda ronda, hacer un comentario adicional, que por obviar el tiempo de la primera intervención omití. Y es celebrar la responsabilidad con la que no solamente está instrumentado este acuerdo por parte del personal del propio Instituto a nivel central, sino también en las delegaciones y en los módulos de atención ciudadana, y es que en parte de las actividades que se han venido desarrollando están, o se cuentan los informes que desde la Secretaría Ejecutiva, por instrucciones de la Presidencia se han venido solicitando a todos los titulares de los órganos desconcentrados del país, a los vocales ejecutivos locales y a través de ellos a los vocales ejecutivos de cada uno de los distritos de las entidades federativas.

Respecto del estado y de las condiciones en las que se encuentra el personal del propio Instituto al que insisto, en la lógica de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se le ha solicitado que en los casos en los que esto es posible, realice el trabajo a distancia, realice home office, y desde ese punto de vista, me parece que es importante en esta sesión, ayer se anticipaba, pero en esta sesión de la Junta General Ejecutiva que es una sesión por definición pública, señalar que de los cerca de, un poco más de 17 mil funcionarios que laboran en este Instituto tenemos conocimiento de que solamente dos, han sido lamentablemente contagiados por el COVID-19, un funcionario del Órgano Interno de Control al que se le generaron todas las condiciones para que pudiera tener los requerimientos de aislamiento que son necesarios para enfrentar, digámoslo así, este padecimiento, y un funcionario de la Unidad Técnica de Fiscalización que también lamentablemente se ha contagiado y a los que deseamos, por supuesto, pronta recuperación.

Se trata en ambos casos, hasta donde tenemos el reporte y el seguimiento que se pudo hacer en las dos unidades de la propia institución, de compañeros que lamentablemente se contagiaron fuera de los centros de trabajo, es decir, creo que la medida, a reiterar el punto que señalaba el Licenciado Jesús George Zamora en su primera intervención, las medidas que se han tomado son medidas no solamente oportunas, y pertinentes y conforme a la recomendaciones de las autoridades sanitarias, sino además que han sido eficaces, precisamente para que los espacios de trabajo del Instituto Nacional Electoral no constituyan espacios de contagio.

Con lo que no solamente estamos tomando este acuerdo, el acuerdo que votaremos en unos minutos más no solamente contribuye a generar las condiciones de certeza jurídica para que el Instituto Nacional Electoral pueda cumplir con sus actividades sin poner en riesgo ni a su personal, ni a la ciudadanía, sino también responsablemente han contribuido a que nuestras instalaciones, nuestros grupos de trabajo no sean espacios en donde esta pandemia esté echando raíces, es decir, esté difundiéndose.

Creo que son buenas noticias y por supuesto, si ustedes me permiten, conforme se vayan realizando este tipo de sesiones virtuales, en adelante, seguiremos informando de la evolución de nuestro personal, de sus condiciones de salud.

Si no hay alguna otra intervención, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Procederé, dadas las características de esta sesión, a tomar la votación de manera nominal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que se incluya el engrose que señalaba el Titular del Órgano Interno de Control en su primera intervención, en términos de la motivación de este.

Estoy a favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente, y así en el mismo sentido seguiré levantando la votación.

Es decir, a favor del proyecto con el engrose correspondiente.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: Con el proyecto presentado por el Director Jurídico.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo es aprobado, Consejero Presidente, y procederé a hacer el engrose correspondiente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, que continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

También quiero hacer de su conocimiento que la Directora del Secretariado, la Licenciada Daniela Casar García, nos informó que el Diario Oficial de la Federación nos ha notificado que va a restringir sus operaciones, se va a recibir para publicación solamente los días martes y viernes. Entonces, procederemos a hacer el trámite correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, con esta salvedad para el turno que corresponda a su publicación.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del proyecto F112510 “Voto de los mexicanos residentes en el extranjero” que corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020, con motivo de adecuaciones entre partidas que representa incremento en la asignación del Capítulo 1000 del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Un saludo a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se trae a su consideración, plantea la necesidad de modificar el proyecto F112510 denominado “Voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, para adecuar los recursos asignados entre las distintas partidas, de tal manera que se incremente la asignación de los mismos por el Capítulo 1000, Servicios Personales, correspondiente en particular la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se propone esta modificación para la contratación de la plantilla necesaria para el desarrollo de actividades relacionadas con la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020-2021, en lo correspondiente al tema del voto en el extranjero para sus modalidades de voto y voto electrónico.

El detalle de estas modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos expone los distintos formatos que conforman el dictamen 14 de la Dirección Ejecutiva de Administración, el cual se presenta como anexo al proyecto mismo.

No omito mencionar que se toman en cuenta las observaciones sobre el proyecto de acuerdo, emitidas por la Dirección Jurídica, las cuales, por supuesto, fortalecen a través la confección del propio acuerdo, y asimismo, se presenta la certificación correspondiente de dicha Unidad Técnica.

Creo importante, Consejero Presidente, si así lo considera el Maestro Roberto Heycher Cardiel, que pudiese compartirnos el detalle, digamos, el destino de otros recursos, que, insisto, creo que fortalecen el proyecto en cuestión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

¿Alguna intervención adicional?

El Titular del Órgano Interno de Control, y también el Maestro Roberto Heycher Cardiel.

En el orden en que aparecieron en el chat, tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para hacer una pequeña sugerencia, o más bien es duda, en cuanto al plazo de contratación del personal que se señala en el proyecto donde serán transferidos estos recursos, que en lo esencial es para elaborar la agenda de capacitación respecto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Y parece que es una actividad que, obviamente, se sustenta y que se requiere que exista una capacitación adecuada.

Sin embargo, en cuanto a las fechas, está previsto que sea a partir de hoy, 16 de abril, hasta diciembre.

Y si mal no recuerdo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el proceso, la estrategia de capacitación deberá aprobarse en la primera sesión del proceso electoral federal, que hasta donde la ley señala es en septiembre.

Y aquí tiene que ver mucho, y esa es mi duda, en cuanto al acuerdo de Consejo General, que suspendió plazos respecto a la función electoral, hasta la revisión que hicimos en el Órgano Interno de Control, no aparece esta actividad dentro de las actividades que se suspenden, y se entiende porque pueden realizarse en resguardo domiciliario, de tal forma que si no se suspende, es porque se prevé cumplir con el plazo señalado para aprobar la estrategia de capacitación, y en consecuencia su agenda, en septiembre, en la primera sesión.

De tal forma que esos tres meses, octubre, noviembre y diciembre, de la ampliación de contratación es la que existe duda al respecto, y la sugerencia es, si es como lo planteo, nada más reducir en sus términos, o justificar debidamente en el acuerdo por qué se necesita de mayor plazo, toda vez que la contratación es precisamente desde ahora, desde el día de hoy.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Al contrario, gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Y justamente había pedido el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Entiendo que, este punto que mencionaba el Titular del Órgano Interno de Control justamente involucra su ámbito de competencia.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos.

Se trata justamente de continuar con los trabajos de preparación del proceso electoral 2020-2021, en particular se trata de construir la estrategia de capacitación electoral para garantizar el ejercicio a votar que tiene la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Para ello, justamente se prevé la contratación de personal que tendrá bajo sus atribuciones y sus responsabilidades, la integración de esta estrategia para la integración de mesas de escrutinio y cómputo y mesas de cómputo únicas; la planeación de las actividades operativas y logísticas de este ejercicio; la elaboración de los materiales de capacitación para supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, así como para los propios funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo y las de escrutinio y cómputo únicas; y la elaboración de documentos para la operación de los sistemas.

Aquí hay que hacer notar una cosa, es importante que les comente que las estrategias son un documento complejo el cual no puede empezarse a construir hasta que inicie el proceso electoral, de hecho, de las primeras áreas que entran en proceso, es la capacitación propiamente, pero la capacitación no solamente debe entenderse como este proceso de adiestramiento de los funcionarios de mesas directivas de casilla, sino como la construcción de todo el aparato normativo y el instrumental operativo, que es necesario que estas figuras cooperen durante el proceso electoral.

De hecho, por eso es que la norma, la ley misma establece un plazo para la aprobación de la estrategia, incluso un mes antes de que inicie el proceso electoral, pero lo dice la ley también así a más tardar un mes antes del inicio del proceso electoral.

Es evidente que todo el instrumental que se requiere para construir este trabajo de campo, que es masivo, tratándose también del proceso del ejercicio de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, hay que recordar que se integran mesas en el territorio nacional que se encargan de contabilizar los votos que se emiten desde el extranjero, requiere un proceso de hecho que se inicia con frecuencia, como ha sido en otros procesos electorales, desde el mes de enero previo al año de la elección, es decir, en este caso estaríamos iniciando ya tres, casi cuatro meses después de lo que ordinariamente lo hacemos en la construcción de estos insumos normativos.

Sí es un equipo especializado que se encarga justamente de la construcción no solamente, repito, de la estrategia, sino de los materiales didácticos que van a emplearse para capacitar a los supervisores, a los capacitadores que tengan este ámbito de competencia, no solamente eso sino que será necesario, incluso el año que entra en el proyecto de presupuesto, se planteé también la vigencia de este cuerpo que se encarga también de la operación, de la estrategia, no solamente de su diseño, durante el proceso electoral.

Es por eso que se establece con este tiempo, como lo mencionaba el Titular del Órgano Interno de Control, quizá haya que fortalecer un poco más la motivación respecto a por qué se inician tanto tiempo antes los trabajos de diseño, es además coincidente con lo que hemos comentado, la estrategia de capacitación y asistencia electoral para los procesos 2020-2021, ya se comenzó a diseñar, se comenzó a diseñar de hecho desde el año pasado, los equipos en este momento se encuentran ya ajustando todo el instrumental que será necesario operar durante el proceso electoral del año entrante,

que es un proceso electoral, como se ha dicho, el más grande de la historia, lo será también en términos de capacitación electoral, un desafío importante.

Y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero requiere ya el iniciar con esta construcción normativa que también será puesta a consideración de nuestro propio órgano máximo de decisión, el Consejo General hacia el último trimestre de este año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

De cualquier manera, me parece que la justificación con independencia de lo que opine el Titular del Órgano Interno de Control, que se ponía sobre la mesa el Maestro Roberto Heycher Cardiel, debería incorporarse en una lógica de reforzamiento del proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, independientemente del caso muy particular que estamos atendiendo en este punto del orden del día, creo que es muy importante también tener de vista el contexto y la trascendencia de un ejercicio como el que se está planteando para el próximo año por el voto por Internet en el extranjero.

Creo que las condiciones que estamos viviendo ahora en la contingencia, y esperamos, obviamente, que ésta se controle en un plazo razonable. Pero también las nuevas plataformas de telecomunicaciones con las que contamos, las nuevas plataformas informáticas con las que contamos, nos están llevando a explorar nuevos ejercicios para el ejercicio libre del voto de los ciudadanos en cualquier condición.

Y creo que esta experiencia a la que vamos, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero vía Internet, es no solamente para maximizar la posibilidad del ejercicio de los derechos de nuestros compatriotas fuera del país, sino también habrá muchas lecciones aprendidas en esto para seguir insistiendo en que existen formas muy seguras, confiables del ejercicio del voto, que pueden significar incluso ahorros muy importantes para la organización de las elecciones, no solamente para quienes residen fuera del país, sino también para los que vivimos en el país, y que pueden traernos, insisto, con el uso responsable y seguro de las herramientas con las que ahora contamos, ahorros significativos y además una cosa muy importante: oportunidad en los resultados de las elecciones, que creo que es otra de las variables fundamentales para la confianza de los ciudadanos en que su voto cuenta y es bien contado.

De manera tal que quería hacer este comentario, porque como se trata de un ejercicio inédito en nuestro país, si bien hay otros países que ya usan estas modalidades de una manera mucho más regular sí la preparación de todo esto implica que se empiece a realizar antes del banderazo formal de inicio del proceso electoral 2020-2021, que será

durante la primera semana de septiembre cuando el Consejero Presidente convoque al Consejo General para dar inicio a esas actividades.

Pero toda esta logística de preparación, lleva mucho tiempo y tiene que cuidarse mucho para que este ejercicio tenga los resultados que estamos esperando y que nos facultó el Congreso de la Unión, justamente, a hacer estas prácticas y este ejercicio, es pensando, insisto, en maximizar los derechos de los mexicanos fuera del país.

Pero creo que, como antecedente para lo que podríamos hacer en la organización futura de las elecciones en situaciones de contingencia o no, en condiciones normales, es muy importante.

Y a la par de este proyecto están detonándose otros asociados, justamente, al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que tienen que hacerse en estos tiempos, lo más evidente de todo es el desarrollo de la plataforma sobre la cual se va a ejercer este derecho; la auditoría informática correspondiente al sistema, si no lo hubiéramos iniciado meses atrás, obviamente no estaríamos en condiciones para disponer de una plataforma de esta naturaleza para el 6 de junio del próximo año.

Todo esto implica una logística importante, una inversión importante en recursos, en infraestructura, etcétera, que hemos venido desplegando con mucha anticipación para estar en condiciones de poder utilizar esta plataforma, insisto, es el caso particular de nuestros compatriotas fuera del país, pero es un antecedente que puede ser muy importante para futuras elecciones en el conjunto de quienes tenemos los derechos políticos para elegir a nuestros representantes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora, en segunda ronda.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Aprovechando el comentario que agradezco mucho del Secretario Ejecutivo, respecto a la importancia de este proyecto, de implementar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante un sistema por Internet.

Y, no puede ser más, por decirlo, oportuno respecto a las condiciones que vivimos, precisamente, por la emergencia sanitaria, y que parece que mundialmente también puede haber, llaman oleadas, ciclos de esta pandemia, que pueden ponernos en otra situación, por incluso eventualmente, estar previendo de otros virus que puedan llegar a originarse como éste que nos tiene en emergencia sanitaria; de tal forma que, y que

veo con mucho agrado la visión amplia que tiene el Secretario Ejecutivo, respecto a este tema, con cual el Órgano Interno de Control también lo tiene muy presente, incluso más que el proyecto de urnas electrónicas, precisamente por las mismas circunstancias que ahora nos mete en la emergencia sanitaria, debemos explorar y quizá acelerar más el análisis, el estudio y, en su caso, implementación, y los legisladores quizá aprobar las modificaciones a la legislación correspondiente, para que podamos utilizar estas otras opciones más ágiles de votación.

También quiero agradecer los comentarios del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, simplemente nada más señalar, me queda muy claro la urgencia de la contratación a partir de hoy, solo reiterar la solicitud de justificar también la contratación del plazo, después de la aprobación de la estrategia de capacitación.

Creo que lo puede ampliar muy bien con lo que dijo respecto a la necesidad que se tiene de después de elaborar la agenda y de aprobarse la estrategia de capacitación, por qué la necesidad de la contratación en el último trimestre del año.

Y, finalmente, creo hace falta un resolutivo respecto a la entrada en vigor del acuerdo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme una intervención muy breve, creo que la ruta para que haya un consenso generalizado en torno a la aprobación del acuerdo ya está planteada.

Dos comentarios específicos, creo que es importante señalar dos cosas, la instrumentación de un mecanismo de votación electrónica para los mexicanos residentes en el extranjero que es la única ventana abierta, digámoslo así para ese tipo de votación que la ley, que la reforma 2014 permitió.

Digamos, no necesariamente está vinculada y acompasada con lo que la propia ley establece a propósito de la aprobación de la estrategia nacional de capacitación, que como ya se mencionaba, tiene que estar aprobada desde antes, bueno, aprobarse en el arranque, tiene que estar concluida desde antes del arranque del propio proceso electoral.

Bajo la premisa de que el ejercicio de los recursos tiene que ser estrictamente auditado, creo que es pertinente en cualquier manera señalar que dado que estamos frente a la primera instrumentación del voto electrónico por Internet para las elecciones 2020-2021, debemos tener este margen de maniobra, que no significa ningún abuso, no debe significar evidentemente ningún abuso en el ejercicio de los propios recursos del Instituto.

Coincido con lo que señaló el Secretario Ejecutivo y me complace mucho también escuchar esa coincidencia de parte del Licenciado Jesús George Zamora, de nuestro

Titular del Órgano Interno de Control, porque creo que justamente el buen resultado de las elecciones 2020-2021 de la instrumentación de todos mecanismos de votación electrónica, sea por Internet pensando en los mexicanos en el extranjero, sea con las urnas electrónicas que se busca ya, ensayar en las elecciones hoy pospuestas, pero que tendrán que realizarse sin duda en los meses por venir de Hidalgo y de Coahuila de las urnas electrónicas, como una base, digámoslo así, asumimos exitosa de avanzar hacia otros mecanismos de votación distintos a los tradicionales, distinto al voto en papel.

Creo que esta plataforma, es decir, resultados exitosos en el voto a través de Internet para los mexicanos en el extranjero el próximo año, y una paulatina profusión de los mecanismos de votación electrónico de su solidez, me parece que pueden ser la base de una justificación o que alimenten una discusión en el ámbito legislativo que permita en un futuro, efectivamente, el uso masivo, el uso profuso de estos mecanismos de votación electrónica.

Déjenme hacer un símil con las debidas proporciones, la ley tampoco prevé la posibilidad de las sesiones virtuales ni de esta Junta General Ejecutiva, ni del propio Consejo General; el Consejo General ante el contexto extraordinario lo tomó y digamos hoy tiene un sustento jurídico.

Creo que la lógica es exactamente la misma, es decir, creo que ir avanzando en estos mecanismos y los buenos resultados que podemos arrojar respecto de los mismos, serán la base, digamos de eventuales modificaciones a la legislación para volver mucho más eficiente y mucho más eficaz, mucho más fácil el ejercicio de los derechos políticos por un lado, sin perder certeza y confianza, que es indispensable, en este sentido, tanto de los actores políticos como de la ciudadanía por el otro.

Creo, que este proyecto de acuerdo, pero coincido con la necesidad de reforzar su motivación, su justificación, justamente nos blindo en esa lógica de ir construyendo, digamos, una democracia mucho más exhaustiva en el uso de las nuevas tecnologías.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el Titular del Órgano Interno de Control hizo una advertencia importante, una sugerencia, faltaría nada más un punto de acuerdo para señalar la vigencia del proyecto.

El C. Consejero Presidente: Totalmente de acuerdo.

Si no hay otras intervenciones, le pediría, Secretario Ejecutivo, que someta a votación el proyecto con estas dos modificaciones, por un lado, el reforzamiento de la justificación que solicitaba, y que es pertinente, el propio Titular del Órgano Interno de Control; y por otra parte, el resolutivo adicional que ya mencionaba usted.

El C. Secretario Ejecutivo: Perdón, Consejero Presidente, le preguntaría al Ingeniero René Miranda, que es quien nos trajo el proyecto de acuerdo, si tiene alguna sugerencia de fecha para que inicie la vigencia de este.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, por favor.

El C. Ingeniero René Miranda: Efectivamente, nosotros coordinamos el proyecto, pero creo que ayudaría de mejor manera, el Maestro Roberto Heycher Cardiel, puesto que el personal ha quedado está involucrado en actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, ¿una sugerencia?

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Sí, con mucho gusto.

La vigencia inicia el día de su aprobación, que es hoy, para que nos permitan detonar de manera inmediata todo el accionar en la construcción de esta estrategia.

El C. Consejero Presidente: De acuerdo.

Si no hay inconvenientes, Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora no te veo, pero te escucho si hay alguna objeción.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: No, ninguna.

El C. Consejero Presidente: Perfecto, muy bien.

Entonces, si les parece en estos términos, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración las propuestas de que se refuerce la motivación del proyecto, y que se agregue un resolutivo adicional, indicando que la vigencia de este proyecto sería a partir de su aprobación al día de hoy.

Procederé, entonces, a tomar la votación de manera nominal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor del proyecto con las modificaciones señaladas.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: En los mismos términos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor del proyecto con las modificaciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Con el proyecto y sus modificaciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel: De acuerdo, con las modificaciones también.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Acompaño el proyecto y las modificaciones sugeridas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad, y procedería a revisar los engroses de conformidad con los argumentos expuestos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que se sirva a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la primera actualización de Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, compañeras, compañeros.

El artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, señala como una de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Comunicación Social supervisar, evaluar y contratar los diferentes espacios en los medios de comunicación de las campañas de difusión que realicen los órganos institucionales.

A su vez, el artículo 13 de los lineamientos generales del Instituto Federal Electoral para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos e Internet, y elaboración e impresión de materiales proporcionales, establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social deberá presentar a la Junta General Ejecutiva de este Instituto el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet para su aprobación.

Por último, el artículo 20 de los lineamientos generales antes citados, sería que la coordinación podrá realizar tres actualizaciones al catálogo durante el año de vigencia del mismo, por el objetivo de incluir nuevas propuestas durante el mes en curso.

En este sentido se informa que la Coordinación realizó los trabajos para actualizar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet de este año en su primera versión, con fundamento en lo establecido.

Se presenta entonces a esta Junta General Ejecutiva la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se somete a discusión y, en su caso, aprobación, la primera actualización de este Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2020.

No omito decir la importancia que tiene esta actualización en los momentos de contingencia sanitaria que estamos viviendo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para, abusando de la buena disposición que siempre ha tenido el titular de la Coordinación de Comunicación Social, y para mantener informados debidamente a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, sugerir que se incluyan en el acuerdo correspondiente, e incluso en cumplimiento de nuestro principio de máxima publicidad las razones por las cuales se incorporan nuevos medios y se excluyen otros medios, de tal forma que podamos tener un seguimiento y una continuidad de cómo se va conformando el catálogo, de qué movimientos va teniendo.

Y creo que es importante para todos conocer de qué forma, y de una forma que estoy seguro que fue de una manera objetiva.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Creo que sí es pertinente esta aclaración que pide el Titular del Órgano Interno de Control, simple y sencillamente porque, como ya lo decía Licenciado Rubén Álvarez, esta es una actualización del catálogo, es decir, no se trata del catálogo originalmente aprobado, sino es una actualización que periódicamente se va realizando.

Es decir, hay medios que están incluidos en el primer catálogo respecto los cuales esta segunda versión, este segundo catálogo, no implica modificaciones, eso no quiere decir que están ahora excluidos, sino eventualmente esta actualización, como nos decía el Licenciado Rubén Álvarez, significa que aquellos medios que por la contingencia, por las circunstancias particulares se considera deben incluirse, o aquellos en los cuales deja de incorporarse respecto del primer catálogo aprobado.

Es decir, creo que es pertinente en ese sentido, dado que se trata, digamos, de un listado que se mueve, me parece que es pertinente que se vaya informando a los miembros de la Junta General Ejecutiva en los términos que señalaba el propio Titular del Órgano Interno de Control, cuáles son aquellos medios en los cuales la estrategia de comunicación se va a desplegar.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para informar que tomo nota de esta recomendación y sugerencia que se nos hace, hago notar que hay algunos medios que también por no haber actualizado a tiempo ellos mismos sus solicitudes de permanencia, digamos, en este catálogo, son reincorporados después.

Hay algunos medios notables que han estado en esa circunstancia y hemos hecho todo el trabajo para que una vez que cumplen con todos los requisitos, puedan ser tomados en cuenta o considerados de nueva cuenta.

Tomo nota de la instrucción que se nos da, para poder explicar estos procedimientos, con mucho gusto, a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día, como el apartado 3.1.

Tomaré la votación en su carácter nominal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor del proyecto.

El C. Secretario: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: Con el proyecto.

El C. Secretario: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Secretario: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Estoy de acuerdo con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Muchas gracias a todas y a todos.

Aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

No alcancé a ver por el chat si el Titular del Órgano Interno de Control desea hacer algún comentario, alguna moción final, o programar eventualmente la inclusión de algún punto para la siguiente sesión, perdón, lo consulto por esta vía.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es simplemente por las circunstancias que estamos pasando ante la emergencia sanitaria, y las actitudes inadecuadas, afortunadamente pocas, que algunas personas han tenido con los profesionales médicos y personal de los hospitales, creo que es importante que todas las instituciones públicas respaldemos la acción de ayuda y el gran trabajo que está realizando el personal profesional médico y los hospitales.

De modo que, simplemente sugerir que de alguna forma, creo que el Licenciado Rubén Álvarez podrá sugerir **(Falla en videoconferencia)** hacer un pronunciamiento del Instituto Nacional Electoral de respaldo a la profesión médica y al personal de los hospitales que es muy importante en esta situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En el mismo tono, permítanme hacerlo a efecto de moción, justamente en la sesión de trabajo informal que ayer se tenía y que mencionaba el Secretario Ejecutivo, se estaba analizando justamente qué medidas puede tomar este Instituto en términos de respaldo, del personal médico, del personal sanitario que son justamente la primera línea de contención que tiene la sociedad mexicana hoy por hoy, respecto de la contención y del combate a la pandemia que nos aqueja a todas y a todos.

Apenas se concrete este tipo de análisis, más allá del pronunciamiento público de respaldo a nuestras compañeras y compañeros, médicas, médicos, enfermeras, enfermeros que están batallando en contra de la pandemia, creo que es también pertinente que apenas tengamos claridad de cómo podemos apoyar institucionalmente lo vayamos haciendo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, como moción, antes de terminar la sesión.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente

Aprovechando la intervención del Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, quiero comentarles que justamente hace una semana lanzamos esta campaña que pretende, justamente, agradecer a todo el personal de las áreas de salud, al personal de servicios, de limpieza, de energía eléctrica, a través de los medios de comunicación masivos y de las redes sociales, hemos lanzado esta campaña en el plano, justamente, de la educación cívica, que es justo y me parece indispensable manifestar este agradecimiento a estas personas que están ahí afuera, que no se pueden quedar en casa dadas las condiciones de sus profesiones o de sus oficios, y que hacen de nuestro entorno, un entorno posible para que tengamos, por ejemplo, nosotros, como hoy, este tipo de reuniones, aquí sí apoyando la dinámica impulsada de “quédate en casa”, ¿no?, entonces, esta campaña ya está al aire, saldrá en radio y televisión el día de hoy justamente, pero en redes sociales ya tiene más de una semana.

También estamos lanzando un conjunto de invitaciones para que la gente coloque en su puerta, ventana o balcón una bandera con la palabra “gracias”, para que estas personas que están en la calle, y les repito, no están ahí por gusto, sino porque no pueden quedarse en sus casas, sepan que les reconocemos esto desde la educación cívica que implica ser parte de un conjunto más.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

También para moción, tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

También para hacer un reconocimiento al personal de Protección Civil y Seguridad y a los médicos del Instituto Nacional Electoral que están resguardando las instalaciones y a los doctores, que por más que hemos bajado la asistencia, todavía hay gente laborando en algunas áreas, y los doctores han estado al “pie del cañón”, así que me parece justo reconocerles este esfuerzo desde este colegiado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

Si no hay más mociones, más intervenciones, y agradeciéndoles a todas y todos su asistencia virtual a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, y dado que se agotaron los asuntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes, se levanta la sesión. Saludos a todas y a todos, cuídense mucho.

---o0o---